



## CONCEJO DELIBERANTE

General Paz N° 752

Localidad de Obispo Trejo – Dpto. Río Primero

Provincia de Córdoba

### ORDENANZA N° 751/2022

#### VISTO:

El decreto N° 72/2022 emitido por el D.E.M. por el cual se aplica un aumento de los haberes de los Empleados Municipales de Planta Permanente;

#### Y CONSIDERANDO:

Que habiendo sido objeto de acuerdo entre el Departamento Ejecutivo Municipal y miembros de SUOEM (Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales) del Este de la Provincia de Córdoba en audiencia celebrada con fecha 06 de septiembre del corriente año;

La situación financiera y los desfasajes económicos sufridos por los Empleados Municipales a causa de la crisis nacional producto del efecto inflacionario de público conocimiento;

Que los incrementos de precios de la canasta familiar repercuten directamente en el salario que percibe el personal municipal, situación que debe ser atendida mediante un ajuste de los haberes percibidos por éstos;

#### POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO  
SANCIONA CON FUERZA DE**


#### ORDENANZA:

**Artículo 1º:** AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un aumento del QUINCE POR CIENTO (15%.-) en el Salario Básico de los haberes mensuales de los Empleados que revistan en relación de Planta Permanente de este Municipio, a percibir de la siguiente manera:

- SIETE POR CIENTO (7%) a partir de septiembre del corriente año, el que comenzará a abonarse desde el momento de la liquidación de dicho mes.-
- OCHO POR CIENTO (8%) a partir de octubre del corriente año, el que comenzará a abonarse desde el momento de la liquidación de dicho mes.-

**Artículo 2º:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, hecho, archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE A LOS 12  
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.-**

  
MARÍA MARTA GUTIÉRREZ  
SECRETARIA H. CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de Obispo Trejo



  
MARA NOELIA D'ALESSANDRI  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

1